

Rut : 69.259.900-4  
Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar  
Demandante : - Lota Al  
Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD  
Unidad de Compra : Departamento de Salud  
Fecha Envío OC. : 24-10-2018 13:05:39  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1539-SE18

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA SIEPL LIMITADA	A Sr (a) : SIEPL LTDA.
DIRECCIÓN : Local 163 Concepción Región del Biobío	FONO : 041-2-156764
RUT : 76.494.866-1	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TIMBRE Y CABLE DE RED
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46171618	Timbres de puerta	1 Unidad no definida	TIMBRE INALÁMBRICO MODELO CTI-3120I		11.587,00	0,00	0,00	11.587
26121609	Cable de redes	40 Metro Lineal			419,95	0,00	0,00	16.798

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	28.385
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	28.385
19% IVA	\$	5.393
Total	\$	33.778

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

ADQUISICION DE TIMBRE Y CABLE DE RED, PARA PROGRAMA CHILE CRECE, ÍTEM OTROS GASTOS, SOLICITADOS POR ENCARGADA DE PROGRAMA EN ORDINARIO N°26.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>